

**6. \* INFORMACIÓN SECRETA DE VISITA** (Mucuchíes, 30 de septiembre de 1602)

Archivo Nacional de Colombia, Archivo Colonial, Visitas a Venezuela, Tomo IX, ff. 279r-280v.

(fol. 279r)

[al margen: mucuchies de Ju<sup>an</sup> de caruajal] Preguntas que se an de Hazer Por El cap<sup>itan</sup> don ant<sup>oni</sup>o beltran de gueuara correg<sup>id</sup>or Just<sup>icia</sup> m<sup>ay</sup>or de la çiu<sup>da</sup>d de tunja y su p<sup>arti</sup>do y v<sup>isita</sup>dor de los naturales d<sup>e</sup> La de merida y demas de su comi<sup>si</sup>on Por m<sup>a</sup>g<sup>esta</sup>d a estos que se an de exsaminar de Las pezquizas e ynformaçion secreta que se a de Haçer de la visita del pu<sup>eb</sup>lo de mocuchies de la Encomienda de joan de caruajal v<sup>e</sup>z<sup>in</sup>o de la çiu<sup>da</sup>d de merida

de cossas eclesiasticas.

10 1 Primeram<sup>en</sup>te si tienen notiçia del d<sup>ic</sup>ho pu<sup>eb</sup>lo y de Los naturales del y quanto tiempo ha y quien es su encomendero y si sauen El modo y esTiLo de mi ui<sup>si</sup>a de los y<sup>ndi</sup>os [en blanco]

15 2 yten si en el d<sup>ic</sup>ho pueblo ay ygLesia comoda y suficiente donde se çeLebre El culto diuino y Los y<sup>ndi</sup>os sean doctrinados e yndustriados en Las cossas de n<sup>uest</sup>ra santa fee catolica y quanto tiempo lo son

20 3 yten si Los d<sup>ic</sup>hos naturaLes se ban yndustriando En Las cossas de n<sup>uest</sup>ra santa fee catolica o si perseueran en su horror y çeguedad haçiendo Las ydoLatrias y çeremonias del tiempo de su gentiLidad y si para salir de este horror son amonestados por El doctrinero y encomendero con buenas rraçones y exemplos. [en blanco]

25 de cossas de aprovecham<sup>ien</sup>to y bien comun de los y<sup>ndi</sup>os

30 4 yten si Los naturales del d<sup>ic</sup>ho pu<sup>eb</sup>lo uiuen todos juntos En forma de pueblo de españoLes y si el sitio del e[s] sano do se puedan conseruar y no lo siendo En que parte y Lugar de esta comarca podran ser aprouechados y haçer asiento comodo a su saLud y conseruaçion [en blanco]

35 5 yten si Los d<sup>ic</sup>hos y<sup>ndi</sup>os tienen tierras suficientes y ffertiles demarcadas con Linderos y moxones para hacer sus Labranças de maiz y turmas y otras semillas comunidades pastos y crianças de ganados y si no Las tienen donde se Les podran señalar [en blanco]

40 6 yten si con Los d<sup>ic</sup>hos y<sup>ndi</sup>os viven. negros. mulatos. mestiços cambahigos [sic por ‘zambaigos’] y<sup>ndi</sup>os Ladinos. y otras personas. que Les quiten sus haçindas o Les hagan otros. algunos malos tratam<sup>ien</sup>tos digan quienes son y quales. y quantos. an sido Los exçesos y a quien se an fecho. [en blanco]

de cossas tocantes a ser  
uiçios personales

45 7 yten si Los d<sup>ic</sup>hos naturaLes son apremiados a seruir En serviçios personales y cargarse y quando ban y bienen sus encomenderos y otras personas fuera Les lleuan sus caualllos e yqual con cargas sin pagarles su trauajo.

50 8 yten si el d<sup>ic</sup>ho Encomendero su muger hijos o parientes mayordomos o calpistes [sic por ‘calpixques’] ynperiosam<sup>en</sup>te Entran En Las cassas de Los d<sup>ic</sup>hos y<sup>ndi</sup>os y con mando Les toman su oro mantas trigo maiz y otras cossas o Los lleuan por amenaças a su seruj<sup>ci</sup>o

55 (fol. 279v)

60 // 9 yten si El d<sup>ic</sup>ho Encomendero su muger hijos o parientes E [sic] se siruen de los d<sup>ic</sup>hos y<sup>ndi</sup>os de gañanes harrieros baqueros pastores y otros oficios sin Los tener por asiento y conçierto del corregidor de este partido y sin hacer quenta con ellos por los tr<sup>abaj</sup>os del año Teniendo Libradose asi ante Lo que ganan y quantos son y que tiempo Les an seruido y si Les an dado de comer o si Lo an ydo a buscar a otras partes

65 10 YTen si a Los d<sup>ic</sup>hos y<sup>ndi</sup>os Les dejan aLgunos dias para haçer sus Labranças y estos son los de fiesta porque los de Trauajo Los ocupa En su seru<sup>ic</sup>io El Encomendero de forma que Las fiestas que son para onrra de dios y de sus santos y darles graçias sean descandalo y trauajo a los d<sup>ic</sup>hos y<sup>ndi</sup>os uiendo que sus amos se huelgan aquellos dias y a ellos los haçen Trauajar [en blanco]

70 11 yten quantas yndias Ladinas y chontaLes<sup>1</sup> Tiene El d<sup>ic</sup>ho encomendero o su muger en su casa y serui<sup>ci</sup>o y quanto tiempo a y si Les an dado de comer y que salario En cada un año o si siruiendose dellas Los d<sup>ic</sup>hos Encomenderos En sus casas. Los padres y parientes de Las Tales yndias Las an lleuado de comer porques tan poco o nada lo que les dan que no se pueden sustentar con ello [en blanco]

75 12 yten si El d<sup>ic</sup>ho Encomendero sus hijos y parientes mayordomos y calpistes [sic] Estan amançeuidos con Las yndias y chinas del d<sup>ic</sup>ho pueblo y su seruiçio uiuiendo En grande escandalo y mal exemplo y del serui<sup>ci</sup>o de dios n<sup>uest</sup>ro señor o si porque Les siruan consienten que esten amançeuidas Las yndias y chinas de su serui<sup>ci</sup>o no Les dando Libertad quando se quieren casar porque diçen que pierden el serui<sup>ci</sup>o  
80 dellas anteponiendo su ynteres al uien de sus almas y a la ofensa graue de dios n<sup>uest</sup>ro señor [en blanco]

85 13 yten si Los y<sup>ndi</sup>os del d<sup>ic</sup>ho Pu<sup>eb</sup>lo an muerto o d<sup>ic</sup>ho que an de matar sus hijos En naciendo porque luego se Los toman Los encomenderos y los rreparten a quien quieren sin dejarLos ber y comunicar a sus padres y parientes [en blanco]

90 14 Yten si El d<sup>ic</sup>ho Encomendero V otras personas que tienen y<sup>ndi</sup>os E yndias de serui<sup>ci</sup>o Las ençierran y por escotillas Les meten La comida muy tasada y Les tasan el serui<sup>ci</sup>o y Labor que an de haçer En cada un dia y no cumpliendo con el como jente que siempre anda desnuda no haçen mas de quitarles Las mantas y darLes muchos açotes con rriendas Latigos o paLos. digan quienes son y quaLes y quanTas beçes despues que se acuerdan Lo an oydo y bisto Y que stilo se tiene en estas Tareas y castigo de y<sup>ndi</sup>os

95 15 yten si Los corregidores an sacado a Los y<sup>ndi</sup>os Presos fuera de sus pueblos y quanto an cobrado dellos por rraçon

(fol. 280r)

100 // de sus salarios y si Les an lleuado mas de Vn tr<sup>abaj</sup>o a cada Vno o si se an seruido dellos sin paga [en blanco]

105

---

<sup>1</sup> Indígena no hispanizado, acepción no registrada por el DRAE.

de tributos.

110 16 yten si sauen antes que uinieran Los españoLes que demoras<sup>2</sup> y tributos pagauan  
Los y<sup>ndi</sup>os a sus caçiques y en que cossas y que seruiçios Les haçian y que les pagan  
al presente [en blanco]

17 yten que demoras y tributos an pagado y pagan a sus encomenderos y en que  
cossas y quanto baldran [en blanco]

115 18 yten si por rraçon de Las d<sup>ic</sup>has demoras Los encomenderos se pagan En  
seruiçios personaLes de mucho mas balor y consideraçon de lo que balen Las  
d<sup>ic</sup>has demoras [en blanco]

120 19 yten que tratos y grangerias Tienen Los y<sup>ndi</sup>os del d<sup>ic</sup>ho pu<sup>ebi</sup>o y en quales  
podran ser aprouechados conforme al sitio y dispusiçon del [en blanco]

125 20 YTen quanto sera justo que paguen de demora Los y<sup>ndi</sup>os del d<sup>ic</sup>ho pu<sup>ebi</sup>o  
considerando Lo que su mag<sup>esta</sup>d manda por sus ceduLas rreales que la una diçe  
que paguen aquello que buena y comodam<sup>en</sup>te Pudieren pagar Los y<sup>ndi</sup>os y La otra  
questas palabras con comodas de Los y<sup>ndi</sup>os se an entendido mal pues se deue  
aduertir que an de tener con que se sustentar y que Les quede para casar sus hijos y  
hijas y curarse En sus Enfermedades de forma que no toda La sustançia y trauajo  
del yndio se a de gastar En solo pagar Las d<sup>ic</sup>has demoras [en blanco]

130 21 yten si Los an amenaçado para que no pidan su justi<sup>ci</sup>a ni digan sus quejas y  
agrauios diçiendoles este uisitador se ba mañana E yo me quedo aca y os açotare y  
castigare si deçis algo y otras palabras semejantes llamandoLos de perros [en  
blanco]

135 Tocantes al Caçique  
y Capitanes

22 yten si conoçen al Caçique y gouernador del d<sup>ic</sup>ho Pu<sup>ebi</sup>o y como se llama y  
quanto a que lo es [en blanco]

---

<sup>2</sup> Tributo que pagaban los indios a su encomendero en dinero o trabajo. La definición del DRAE es incompleta.

140 23 yten si el d<sup>ic</sup>ho caçique gouernador y capitanes maltratan a los y<sup>ndi</sup>os y Les piden  
mas demoras y seruiçios y si Los cargan y maltratan por ello y si estan  
amançeuidos Teniendo yndias y moças de seruj<sup>ci</sup>o que siruen de mançeuas demas  
de las mugeres propias y quantas son [en blanco]

145 (fol. 280v)

// 24 yten si haçen juntas y borracheras Para llamar a sus dioses y diablos y si  
tienen santuarios tunjos y pLumerias y Lugares donde ofreçen al diablo que ellos  
Tienen por dioses oro piedras mantas y otras cossas

150

25 yten Como suçedian En Los caçicazgos En tiempo antiguo

26 yten digan de Publica boz y ffama [en blanco]

155

Don Ant<sup>oni</sup>o beltran  
de gueuara [rúbrica]

160

Ante mi  
joan de uargas [rúbrica]